UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 363 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1567-2023-R del Rectorado sobre renuncia de la Lic. Ana María Vilca Ayala; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolucion Rectoral Nº 038-2021-UNSCH-R, de fecha 29 de enero de 2021, se designó a la Lic. Ana María Vilca Ayala en el cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Crsiotobal de Huamanga, a partir del 01 de febrero de 2021;

Que, a través del escrito de registro Nº 2329383, de fecha 25 de mayo de 2023, la Lic. Ana María Vilca Ayala, Directora de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha formulado la renuncia al cargo en mención;

Que, en consecuencia, resulta procedente aceptar la renuncia formulada por la Lic. Ana María Vilca Ayala al cargo de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- ACEPTAR, a partir del 25 de mayo de 2023, la renuncia formulada por la Lic. ANA MARÍA VILCA AYALA al cargo de confianza de Directora de Sistema Administrativo II, Nivel F-4, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2º.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración la adopción de las medidas pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 363 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/wvgs